

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.084-06, celebrada el 30 de noviembre de 2006, al ser las 5:05 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Dr. Alejandro Moya Álvarez, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MSc. Diego Víquez Lizano, por razones propias de su cargo
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria, por motivo de salud

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.
MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El MSc. Diego Víquez Lizano somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Flora Jara en su calidad de Secretaria Suplente del Consejo Directivo, da lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Copia de oficio GRSO-372-11-2006, suscrito por la Licenciada Hellen Alvarado, Gerente Regional Sureste mediante el cual da respuesta de solicitud de ayuda a los señores Manuel Baltodano Rodríguez, Beleida Valverde González, Oscar Felipe Baltodano Valverde, vecinos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

de San Felipe de Alajuelita, referente a la aplicación del monto de la Canasta Básica para personas discapacitadas.

Se toma nota.

2.- Copia de oficio FOE-SOC-0220, No. 16148 de fecha 21 de noviembre del año en curso, mediante el cual la Contraloría General de la República, informa al señor Gerente General que aprueban el presupuesto extraordinario No. 2-2006 por el monto de 1.211.220.00 miles.

En dicho oficio se indica que se aprueba la disminución de ingresos y de egresos de conformidad con las justificaciones que se brindan. En lo que respecta al ingreso por concepto de “Contribuciones personales sobre la nómina del Sector Privado” por un monto de 7.650.8 miles el cual se incluyó por error en el estado de origen y aplicación de los recursos, toda vez que no se contempla en los gastos por rebajar, debe corregirse.

En relación con el presente oficio las señoras y señores Directores solicitan se les suministre una copia.

3.- Copia del oficio AP-366-11-06 de fecha 24 de noviembre del año en curso, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Profesional Responsable de Presupuesto remitida a los señores Master José Antonio Li. Piñar, Gerente General y Lic. Olman García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero, en el que adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2006.

Las señoras y señores Directores determinan que se incluya como punto de agenda en una próxima sesión.

4.- Copia de oficio P.E. 2989-11-06, de fecha 27 de noviembre del año en curso, suscrito por el señor Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo, el cual da cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo CD 539-06 y el da respuesta al oficio 0392-2006. DHR, suscrito por la Licenciada Lisbeth Quesada Tristán, Defensora de los Habitantes, referente al caso del señor Juan Patricio Pitti Morales.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

3.1- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PRÉSTAMO DE UN FUNCIONARIO:

El señor Gerente General en relación con el presente punto de agenda, señala que corresponde a un convenio que se está estableciendo entre el Servicio Civil y el IMAS, mediante el cual se le facilita a la Institución la colaboración del Lic. Guillermo Lee, quien es un funcionario del Servicio Civil durante 14 años y actualmente se encuentra laborando en la Gerencia General, la idea es que con este convenio se logre oficializar la ayuda del Lic. Lee en esta Institución, en cuanto al tema de recursos humanos y reestructuración.

La Licda. María Isabel Castro solicita que se precisen los considerandos No.1 y No.2, establecidos en el convenio en análisis, para que con la asesoría del Lic. Rodrigo Campos se le dé una mejor redacción.

Seguidamente el Lic. Campos Hidalgo de conformidad con lo solicitado por la Licda. Castro Durán manifiesta que con respecto a la observación de la cláusula noventa referente a las Cartas de Entendimiento se llegó a un acuerdo con el Director del Servicio Civil, para que se redacte de la siguiente manera: “Las partes dejan abierta la posibilidad para que por medio de addendum debidamente aprobado por el Consejo Directivo se incluya posteriormente en este convenio cualquier otra actividad que sean de interés para ambas instituciones”.

Asimismo, de acuerdo a una observación del Señor Auditor, en la cláusula séptima sugiere que se redacte el inicio del párrafo de la siguiente manera: “La ejecución de los aportes del presente convenio para de la DGSC, será coordinado por la Coordinadora de Recursos Humanos...”

Por otra parte sugiere eliminar de la propuesta de acuerdo los considerandos, debido a que no son claros en su redacción.

Con las observaciones y consideraciones anteriores la Licda. María Isabel Castro somete a votación el Convenio de Cooperación entre la Dirección General de Servicio Civil y el IMAS.

Las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro, Licda Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez y Licda. Flora Jara y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

ACUERDO CD 566-06

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante oficio GG-2087-11-2006 de fecha 28 de noviembre de 2006, el señor Gerente General pone en conocimiento de este Consejo Directivo, el proyecto de **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.**
- 2) Que el referido proyecto de convenio cuenta con la respectiva constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica.
- 3) Que mediante el proyecto de convenio se dará en préstamo a la Institución un funcionario con amplia experiencia y conocimientos en materia del régimen de empleo público.

POR TANTO:

Se acuerda:

Aprobar el **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PRÉSTAMO DE UN FUNCIONARIO.**

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras y señores Directores declaran Firme el acuerdo anterior.

3.2. INFORME DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL DEL PERIODO COMPENDIDO DEL MES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2006.

El Lic. José Antonio Li solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Ivonne Villalta, Asesora de la Gerencia General y del Lic. Gerardo Alvarado, encargado del Area de Presupuesto.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

El Lic. Li Pinar menciona que en cumplimiento al acuerdo CD 279-06 del Acta 043-06, y al artículo 24 de la Ley 4760 de Creación del IMAS, donde el Gerente General debe de presentar trimestralmente un informe de labores, se permite presentar el segundo informe correspondiente a esta gestión.

El informe trae el formato que de todos es conocido y que se había establecido por el Consejo Directivo y que comprende de 6 puntos a saber: Resumen Ejecutivo, Informe de Labores de las Tiendas Libre de Derechos, Informe de la Auditoría Interna, Informe del Presupuesto, Informe Control Interno y Seguimiento Acuerdos del Consejo Directivo.

Aclara que se agregó el punto 4, relativo al Seguimiento de las Cartas de Entendimiento con el PNUD, a raíz de una solicitud unánime de las Señoras y Señores Directores para que el Consejo Directivo estuviera al tanto de la situación de las cartas de entendimiento.

Señala que gracias a la Licda. Ivonne Villalta se ha venido coordinando y solicitando a los respectivos entes que el Consejo Directivo estableció, de acuerdo a los temas, los informes respectivos para elaborarlos y presentarlos en una forma ejecutiva.

Seguidamente la Licda. Ivonne Villalta inicia la presentación del II Informe Trimestral de Gestión de la Gerencia General, de los meses comprendidos entre el agosto a octubre del 2006. con los informes de la Auditoría Interna a los cuales se les dio seguimiento durante el trimestre de agosto a octubre, en las recomendaciones contenidas en los Informes AUD 002-2006, AUD 009-2006, AUD 019-2006, AUD 022-2006, AUD 024-2006 y el AUD 030-02006.

Señala que es importante destacar que se acataron todas las recomendaciones y se puso en práctica lo relacionado con el AUD 030-2006, respecto al tema de las Tiendas Libres.

Igualmente la administración continúa trabajando en todas las recomendaciones contenidas en los demás informes, para darle el seguimiento respectivo.

En cuanto al informe de Tiendas Libres, básicamente se tomó lo que son las ventas del ese trimestre, que como se puede ver en el informe lo que se alcanzó fue un 88% de la meta. Señala que hay factores que han influido en lo que es el 12% de faltante, por ejemplo, la nueva apertura de la Tienda Libre de Liberia, impacto de las medidas restrictivas por ingresos de líquidos y gel a Estados Unidos y la disminución en el tránsito de pasajeros de un 8%.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Se logró aprobar con el CETAC el convenio para el pago de la deuda IMAS-CETAC y sí poder abrir las tiendas libres en Liberia, que lo que se quiere es darle cumplimiento a la meta que se tiene para ese fin.

Igualmente se obtuvo un espacio comercial en el Centro del Aeropuerto de 50 metros cuadrados con lo que se espera aumentar las metas y así aumentar las ventas por la ubicación que ocupa actualmente.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que seguidamente se va a referir al Informe Presupuestario de agosto al mes de octubre 2006.

Durante el trimestre en estudio se contó con una recaudación efectiva de ¢6.697.305.6 miles, que representa a un 100.5% de lo proyectado. Es decir si se consideran los egresos reales con respecto a la programación de recaudación de ingresos para ese periodo, la recaudación superó la expectativa en un 1.5%. El 50% de los ingresos son propios. De las transferencias del FODESAF se recibió un 26% y de las Tiendas Libres un 24%.

Para este periodo el gasto presupuestario de la Institución fue de ¢7.895.131.9 miles, cifra que representa el 41% del total de gasto total de los primeros 10 meses del año, es decir que se tuvo un gran impacto en el gasto total institucional.

Por otra parte las transferencias de inversión social fueron los rubros más importantes del gasto real de la Institución, representando el 57% seguido de materiales y suministros con un 16%, para lo cual influye mucho el volumen de las compras de mercadería de las Tiendas Libres, en general en el trimestre se logró ejecutar el 26% de los recursos presupuestados para todo el año 2006.

El gasto total efectivo y comprometido por programa es del 67% para creación de oportunidades de la superación de la pobreza, mientras que Empresas Comerciales representó un 26% del gasto total institucional y Actividades Centrales un 7%, lo cual indica el volumen o importancia que cada programa tiene dentro de la Institución, por lo que Creación de Oportunidades para la reducción de la Pobreza es el más importante de la Institución con un 67% del gasto y actividades centrales por ser un apoyo logístico a la gestión sustantiva representa el 7%.

Para el Programa Crea Oportunidades del gasto fue de ¢4.450.534.7 miles, en este período que equivale a un 30% de los recursos presupuestados para todo el año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Con respecto al Programa Actividades Centrales las partidas Remuneraciones, servicios y materiales y suministros constituyen el gasto más importante, lo cual se debe a que es un programa de servicio o de apoyo a las Gerencias Regionales. Empresas Comerciales refleja un nivel de gasto del 59% del gasto, esto debido a que en este rubro se refleja el gasto institucional a nivel de compras de mercadería para la venta.

Seguidamente el Lic. Alvarado se refiere al gráfico de Ingresos que en el periodo en estudio los ingresos reales estuvieron levemente por encima de los proyectados, lo cual es una buena tendencia para efectos de la eficiencia en la recaudación de ingresos de la Institución.

En el gráfico No. 2, se refleja la distribución de ingresos institucionales, donde se puede ver que los ingresos propios es la fuente más importantes de la Institución, seguido de de los Fondos provenientes de la Defensoría de los Habitantes, y de las ventas generadas por las Tiendas Libres.

En cuanto a egresos se puede ver la importancia del gasto institucional de este trimestre, de enero a abril el gasto real de la institución fue de ¢5.529.0 miles, de mayo a julio ¢5.599.0 miles y de agosto a octubre se eleva el gasto a ¢7.895.0 miles. Comenta que si se compara ese gasto con un periodo del mes de enero a abril que es de 4 meses, se ve que de los meses de agosto a octubre es sumamente eficiente en comparación con el período de enero a abril.

A nivel de programa, se puede ver que el gasto más importante fue el generado en el Programa Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza que es el Programa sustantivo que recoge la inversión social de la Institución. Seguido del Programa Empresas Comerciales, este ha tenido un crecimiento muy interesante en los últimos años a partir de su evolución como negocio y de un 7% con respecto a actividades centrales.

Si se analiza la ejecución por Eje de Inversión Social, se tiene que el más importante es el de Atención Integrada a las Familias que en el periodo de Agosto a Octubre tuvo un incremento en su ejecución pasando a ¢2.993.0 en comparación con los ¢2.399.0 que tuvo en el periodo de mayo a julio. El Eje OPEL también tuvo un ascenso bastante importante en su ejecución más o menos al doble, debido a que se contaba con una ejecución del mes de mayo a julio de ¢451.0 miles y en el mes de agosto-octubre se paso a ¢1.017.0 miles.

El Eje PAFACO ha tenido un comportamiento estable, ha sido constante su ejecución ¢460.0 miles versus ¢439.0 miles en este período.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

La Licda. Ivonne Villalta en cuanto a la gestión de Control Interno para este trimestre, básicamente se ha centrado en la Autoevaluación del año 2006 en algunas áreas específicas como son las del Consejo Directivo, las Empresas Comerciales, Subgerencia de Desarrollo Social, Gerencias Regionales, Ejes Estratégicos y otros que dentro de otros entran las Instituciones de Bienestar Social y el Fideicomiso.

La Autoevaluación del año 2006 se ha dividido en cuatro etapas y se han abordado solamente las dos primeras, que es la elaboración del Autoevaluación y el Establecimiento de las medidas de Administración de Riesgo que precisamente se elaboró un primer borrador, para lo cual se le pidió sugerencias a la Auditoría Interna para poder contemplarlas posteriormente.

En el punto 3, relativo a las Medidas de Administración de Riesgo Institucional y por Unidad, se continúa trabajando en ese punto específicamente y en cuanto a la Estructura Organizativa se espera que con el Proceso de Modernización se ubique esta comisión en alguna dependencia.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que le causa un poco de confusión la periodicidad de este informe denominado: “Informe de Gestión del periodo de Septiembre a Noviembre”, debido a que los datos que se presentan de ingresos y gastos presupuestarios se basan en el informe de ejecución presupuestaria que es trimestral y que según se indica en la página 47 comprende el periodo del 1º. de agosto al 31 de octubre del año en curso.

Opina que el informe de gestión de la Gerencia General debería ser Trimestral al igual que el de Ejecución Presupuestaria, al respecto pregunta al Lic. Rodrigo Campos qué establece el Reglamento a la Ley del IMAS.

Sobre el particular, el Lic. Rodrigo Campos, señala que el artículo 24 de la Ley de Creación del IMAS, Ley 4760 indica que el Director Ejecutivo tiene que presentar un informe de labores al Consejo Directivo cada tres meses. Posteriormente el Reglamento a la Ley originalmente establecía que le corresponde al Subgerente Administrativo Financiero, que era actualmente el Gerente General, no obstante por las modificaciones que se introdujeron en el año 2006, le corresponde al Gerente General “Presentar un informe de labores relacionado con su área de acción Consejo Directivo cada tres meses”.

Señala la Licda. Castro Durán, que para una mejor lectura y comprensión del informe de gestión, solicita al señor Gerente General que se haga coincidir con el Informe de Ejecución Presupuestaria que es trimestral.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Para eso efectos, el señor Gerente General, propone a las señoras y señores Directores que empiece a regir a partir del mes de enero del 2007 el siguiente trimestre, de esa forma se puede empatar los trimestres que contemplan el año, o se continua tal como se viene haciendo.

La Licda. Castro Durán, manifiesta que en el documento no se hace referencia al informe del sistema de seguimiento de acuerdos, ni tampoco, de manera específica, al Informe de Seguimiento de los Órganos de Procedimiento, que se había acordado se incluiría en los informes de gestión del Gerente General. Agrega que están incluidos el estado de algunos órganos de procedimiento, por ejemplo los del caso PNUD y los Informes de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna, pero hay otros que no aparecen. En este sentido, considera que para atender el acuerdo del Consejo Directivo, se tiene que hacer de manera separada, de tal manera que aparezca un subtítulo que diga “Informe de Seguimiento de los Órganos de Seguimiento” y otro “Informe de Seguimiento de los acuerdos del Consejo Directivo”, esto en cuanto al formato general.

En lo que respecta al documento, en la página 6, solicita se explique por qué se dice en el primer reglón lo siguiente: “Que las Tiendas Libres ofrecen el servicio los 365 días del año, de 5:00 a.m. a 11:00 p.m., ofreciendo un servicio de 18 horas diarias.” Solicita se indique si este horario rige para todas las tiendas o específicamente a cuáles tiendas.

La Licda. Castro Durán, solicita al Gerente General que en la próxima sesión informe a este Consejo Directivo de cuál es la Tienda que abre de 5:00 a.m. a 11:00 p.m.

Continuando con la página 6, en el punto de “Logística”, segundo párrafo, solicita que aclaren a qué se refieren con 1000 artículos de lujo, es decir que tipo de mercadería es la que se está considerando de lujo.

Por otra parte, en la página 7, tercer párrafo, dice: “ Se logró la aprobación por parte del Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC), del convenio para el pago de la deuda por parte del IMAS con este Órgano, para con ello lograr la apertura de la Tienda Libre de Impuestos en el Aeropuerto de Liberia Guanacaste.”, porque esa tienda aún no se ha abierto.

Además se indica tanto en el documento como en la presentación, que todas las recomendaciones de la Auditoría están cumplidas, sin embargo, hay varias recomendaciones que están parcialmente cumplidas, según se indica en la páginas 12, 13, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 25 y 28.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Finalmente en la página 51, se presenta datos del Informe de Ejecución Presupuestaria, y aunque no se va a entrar en detalle ya que el mismo va ser conocido en una próxima sesión, es importante para este Consejo Directivo conocer que al 31 de octubre del 2006 se había ejecutado el 63% del presupuesto.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que cuando se hace referencia al porcentaje de ejecución, siempre era en función de ese trimestre, entonces en se hablaba sobre la porción del gasto, era de cuanto representaba ese trimestre con respecto al gasto total, para tomarlo en consideración que la interpretación puede tender desviarse ya que se está analizando solo ese trimestre y no la ejecución acumulada institucional.

El señor Auditor General se refiere al punto relacionado con el finiquito a las cartas de entendimiento y los acuerdos del Consejo Directivo sobre los fondos trasladados al PNUD. En el informe aparece un detalle de las acciones emprendidas por la Gerencia General a raíz de los acuerdos tomados principalmente el CD-546-02 del 17 de diciembre del 2002. Sin embargo, en el documento en análisis se hace una numeración detallada de las acciones pero no hay ninguna resolución de este punto, por ejemplo el Por Tanto 2 cierra con una nota de fecha 6 de diciembre del 2005, donde indica que la Gerencia General dio traslado del estudio de revisión de productos de nueve cartas de entendimiento al Consejo Directivo para su conocimiento e información, de ahí en adelante no hay más elementos. Al respecto pregunta qué resolvió el Consejo Directivo a raíz de este informe, ya es claro que este asunto con el PNUD no ha sido resuelto, sin embargo, aquí está planteado que el asunto fue trasladado al Órgano Colegiado para su resolución, pero el informe en análisis no consta la resolución.

Además en sesiones anteriores se ha había indicado que la Asesoría Jurídica iba a presentar un informe noviembre del año en curso, para que el Consejo Directivo resuelva el estudio de las cartas de entendimiento que había determinado la Administración, pero el informe a la fecha no se ha presentado para su respectiva resolución.

Reitera que el tema del PNUD es un asunto de suma importancia y de responsabilidad del Consejo Directivo, procurar y vigilar que se resuelva de alguna manera, pero le llama la atención que en el informe indica que este asunto se traslado al Órgano Colegiado sin resolver.

Sobre el particular, el señor Gerente General explica que en el informe se adjunta una hoja cuyo número es la No.46, donde se le agrego el último párrafo que dice: “De conformidad con el oficio antes citado, el cual fue presentado al Consejo Directivo, se está a la espera de que la Asesoría Jurídica presente para el mes de noviembre del presente año el respectivo criterio para dar cumplimiento a la recomendación de la Auditoría.” En este sentido concuerda con el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

señor Auditor, ya que desde el mes de marzo o abril del 2006 se le había pedido a la Asesoría Jurídica que presentara el informe respectivo.

Con respecto al presente informe, la Licda. Castro Durán, propone una moción acatando las observaciones externadas por el señor Auditor General y con el fin de definir un plazo para la presentación del documento, en cumplimiento del acuerdo CD-109-06, acta No.024-06 del 23 de marzo del 2006. Su moción es la siguiente: “Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en la sesión del día 7 de diciembre del 2006, presente a este Consejo Directivo el documento jurídico del Finiquito de las Cartas de Entendimiento del PNUD, en cumplimiento del acuerdo CD 109-06 del Acta 024-06 de 23 de marzo del 2006.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 567-06

Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en la sesión del día 7 de diciembre del 2006, presente a este Consejo Directivo el documento jurídico del Finiquito de las Cartas de Entendimiento del PNUD en cumplimiento del acuerdo CD 109-06 del Acta 024-06 de 23 de marzo del 2006.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones la Licda. Ivonne Villalta y el Lic. Gerardo Alvarado.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

4.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL OFICIO AI. 433-2006, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA, PARA SER EJECUTADO EN EL AÑO 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Manifiesta el MSc. Edgardo Herrera que en la sesión No.082-06 del 23 de noviembre del presente año, quedó pendiente de responder una consulta realizada por la Licda. Castro Durán, en el sentido de que si en el estudio que se planteaba en el Plan de Trabajo relacionado con la evaluación del plazo en que son atendidos los beneficiarios de la Institución, solicitó si el estudio comprendía o abarcaba la revisión de la ficha, del modelo econométrico del IMAS y otros aspectos relacionados con la selección de los beneficiarios. Aclara que el estudio no contempla esos elementos, en virtud de que se consideró que sería poco lo que puede aportar la Auditoría a esos aspectos, este Consejo Directivo tiene conocimiento de informes de la Contraloría General de la República y de acciones emprendidas por la Administración para actualizar el modelo econométrico y la modificación de la ficha de información social. De tal manera que ese aspecto no está contemplado dentro del estudio que se plantea.

Indica la Licda. Flora Jara, que la única pregunta que tenía al respecto era en relación con Proveeduría, pero se aclaró en la sesión No.082-06. Además considera importante que dentro del Plan de Trabajo se introduzcan estudios tales como: Auditorías Operativas en Otorgamiento de Beneficios a Población Meta del IMAS, el Fideicomiso y Proceso de Planificación y Presupuestarias Institucionales, cuyo objetivo del estudio es evaluar la efectividad de dichos procesos para elaborar el PAO y Presupuesto del IMAS. Manifiesta que esto es sumamente importante, porque a través de todo el tiempo este Consejo Directivo ha reclamado que todo se presenta rápido sin las consultas necesarias y piensa que esa planificación debe comenzar desde enero del próximo año, ya que en reiteradas ocasiones ha solicitado a principio de año que se haga un cronograma de actividades, con el fin de cumplir con lo que establece la Ley y con las funciones de la Junta Directiva.

Reitera su satisfacción con la elaboración del Plan de Trabajo de la Auditoría y que siempre le ha preocupado el funcionamiento de la Proveeduría, pero desconoce hasta qué punto es obligación de la Auditoría dentro del plan anual.

Habiendo conocido y analizado el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para ser ejecutado en el año 2007 y remitido según oficio A.I. 433-2006, la señora Vicepresidenta lo somete a votación.

Las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro, Licda Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez y Licda. Flora Jara y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

ACUERDO CD 568-06

CONSIDERANDO:

1- Que mediante oficio AI-433-2006 de fecha 20 de noviembre de 2006 el señor Auditor General, Msc. Edgardo Herrera Ramírez remite Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2007, elaborado de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República.

2- Que el Reglamento a la Ley 4760 Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, en su artículo 17 inciso K) dispone como deber del Consejo Directivo la aprobación de los planes anuales de la Auditoría Interna de la Institución.

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2007 remitido mediante oficio AI-433-2006, de conformidad con las facultades otorgadas por el Reglamento a la Ley 4760, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

A solicitud de la señora Vice-Presidentas las señoras y señores Directores declaran Firme el acuerdo anterior.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

5.1. MOCIÓN DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO:

La Licda. María Isabel Castro propone la siguiente moción:

“Celebrar las sesiones ordinarias del mes de diciembre del año 2006 de la siguiente manera: Los días 7, 12, 14 y 19 de dicho mes, manteniendo el horario establecido según el Acuerdo CD: 323-06”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

Las señoras Directoras: Licda. María Isabel Castro, Licda Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez y Licda. Flora Jara y el Doctor Alejandro Moya, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda

ACUERDO CD 569-06

Celebrar las sesiones ordinarias de este Consejo Directivo del mes de diciembre del año 2006 de la siguiente manera: Los días 7, 12, 14 y 19 de dicho mes, manteniendo el horario establecido según el Acuerdo CD 323-06.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras y señores Directores declaran Firme el acuerdo anterior.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 081-06 y 082-06:

ACTA N° 081-06:

La Licda. María Isabel Castro somete a votación el Acta No.081-06.

Con las observaciones planteadas por las señoras Directoras en el momento de la aprobación de la presente acta, la Licda. María Isabel Castro, Mora, y la Licda. Flora Jara, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes, excepto la Licda Isabel Muñoz, Licda. Mireya Jiménez y el Doctor Alejandro Moya, por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 570-06

Aprobar el Acta N° 081-06 de fecha 23 de noviembre de 2006.

Al ser las 5:50 pm, se retira de la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006.
ACTA N° 084-06.**

ACTA N° 082-06:

La Licda. María Isabel Castro somete a votación el Acta No.082-06.

Con las correcciones planteadas tal y como consta en la grabación, por las señoras Directoras y por el Master Edgardo Herrera, en el momento de la aprobación de la presente acta, la Licda. María Isabel Castro, Mora, y la Licda. Flora Jara, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes, excepto la Licda Isabel Muñoz, Licda. Mireya Jiménez, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda

ACUERDO CD 571-06

Aprobar el Acta N° 082-06 de fecha 23 de noviembre de 2006.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.

**LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURÁN
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**